

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****26876** *ELECTRICIDAD GUERRA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

La Junta General ordinaria y universal de accionistas de 30 de junio de 2009 acordó:

Aprobar la propuesta realizada por el Consejo de Administración de la Compañía y, por consiguiente, reducir el capital social de Electricidad Guerra, S.A., en la cuantía de noventa y dos mil quinientos euros (92.500,00 €), mediante la amortización de las setecientas cuarenta (740) acciones existentes en régimen de autocartera, números 3.801 a 4.200, 4.231 a 4.400 y 4.431 a 4.600, todos ellos inclusive, hasta quedar fijado en la suma de novecientos noventa y siete mil trescientos setenta y cinco euros (997.375,00 €).

Los acreedores disponen de un plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo para oponerse a la reducción.

Logroño, 7 de agosto de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A090062040-1